



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Expte: 19/2304/2025

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 7 de noviembre de 2025 el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para obtención de los terrenos necesario para la ejecución de las obras de accesibilidad en la Calle San Vicente de Maoño, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados **deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.** De acreditarse la titularidad, pueden recibir el pago, aportando el **certificado de titularidad de la cuenta bancaria.** En otro caso, el importe será consignado en la Caja General de Depósitos.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo **día 17 de febrero de 2026 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Plaza Cantabria,núm.1.-Santa Cruz de Bezana).**

Se cita a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa:

Titular	Fecha	Hora
Herederos de Eulalia San Emeterio Blanco (Finca 1)	17 de febrero de 2026	9:00
Jose María González Gómez (50 %) Maria (Finca 2) Teresa Minchero Alvarez (50%) (Finca 2)	17 de febrero de 2026	9:10
Hortensia Cagigas Allende (Finca 3)	17 de febrero de 2026	9:20
María Llata Ortega (Finca 4)	17 de febrero de 2026	9:30
Marina Isabel Calva Velo (Finca 5)	17 de febrero de 2026	9:40
Francisco Calva Presmanes (Finca 6)	17 de febrero de 2026	9:50
Carmen Sanchez Reigadas (Finca 7) Pedro Sanchez Reigadas (Finca 7)	17 de febrero de 2026	10:00

En Santa Cruz de Bezana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

María Carmen Pérez Tejedor

